

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, y en la libreria de Bartolomé Rotger, Palacio 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.

1.25 pesetas al mes.

Número suelto 10 cént. de peseta.

EL CRIMEN

DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Recursos Legales

El Sr. Galiana presentó un escrito en el día de ayer, pidiendo una informacion médica acerca del Estado mental de Higinia Balaguer.

Fundábase el defensor en el precepto terminante del art. 383 del Código procesal, que no permite el cumplimiento de la pena en un demente.

No era la pretension del abogado de Higinia un recurso de última hora, una excepcion dilatoria para impedir el cumplimiento de la pena, no era una inencion sin fundamento y sin precedentes.

Al formular el escrito de conclusiones provisionales propuso la defensa que fuera reconocida Higinia por peritos. La reprodujo después de practicada la sumaria informacion suplementaria. Más tarde, en el período de casacion, la defensa, al formular los recursos, sostuvo insistentemente la procedencia y necesidad de realizar el estudio psíquico y fisiológico de la reo.

Todas estas peticiones fueron denegadas. Pero no es este recurso de los que tienen un período procesal determinado. Puede pedirse en todo tiempo. Como todo el derecho penal se funda en la libertad y responsabilidad del delincuente en la plena posesion que tenga de sus facultades mentales. Se concede aun después de comenzada a cumplir la condena. Per eso, en el caso extraordinario é irreparable de la pena de muerte, no puede alegarse por los tribunales ni la razon de incompetencia é inopuntitud ni la de incompetencia.

Jamás se supo durante este proceso si la Higinia era loca ó cuerda. La justicia histórica se negó á saberlo. Los motivos de duda existen hoy tan firmes y poderosos como el primer día. ¿Por qué decir ahora que, es tarde si nunca fué ocasion para la justicia de examinar el estado mental de la Higinia?

La Sala invoca, de conformidad con el ministerio fiscal, lo dispuesto en los artículos 991, 992 y 993 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para denegar la prueba pericial.

Esos artículos lo que disponen son los trámites que deberán seguirse para declarar la demencia de los confinados. El artículo 993 prescribe terminantemente que para fallar ese expediente se oirá al fiscal y se dará intervencion y audiencia al defensor del penado ó se le nombrará de oficio si no lo tuviere...

Eso se hace hasta tratándose de condenados á prision correccional ó á presidio.

¿Por qué no se ha de hacer con los condenados á pena de muerte? ¿Dónde está el artículo de la ley que lo prohíba? ¿Por qué no oyó la Sala al defensor de la Higinia? ¿Qué dilacion ni qué perjuicio habia en eso?

LA ADMINISTRACION 9

Y EL

PRESUPUESTO DE LA MARINA

POR EL INTENDENTE

D. JOAQUIN M.^a ARANDA Y PERY

Creemos que el Sr. Maura ha hecho un gran servicio á la Marina con su notable discurso, porque aun da lo las equivocaciones y errores en que de buena fe ha caido, ha demostrado su interés por la institucion, y dado alto ejemplo á sus colegas, para que se ocupen de ellos con el interés que merece todo lo que á la patria conviene.

Es la primera vez que de labios autorizados y no interesados, ha salido hecha la afirmacion, sin que nadie la contestase, de que la Marina de guerra, tan nece-

La providencia de la Sala.

Al escrito presentado por la representacion de Higinia en el Supremo á las ocho y media de la mañana de ayer se acordó: «Use esta parte de su derecho donde corresponda.»

Notificado á las diez de la mañana se acudió á la Audiencia insistiendo y esta dictó la siguiente providencia:

«Dada cuenta y oído *in voce* el ministerio fiscal, de conformidad con su dictamen, visto lo dispuesto en los artículos 991, 992, y 993 de la ley de Enjuiciamiento criminal y teniendo presente que, según prescripciones terminantes de los mismos, á los cuales necesariamente deberá atenderse la Sala, sea cualquiera la gravedad de la causa de que se trate, el tribunal sentenciador no tiene competencia para instruir el expediente de incapacidad en la forma que se solicita de la penada Higinia Balaguer, no ha lugar á lo pedido por el procurador Sote y acuda éste á donde corresponda.

17 Julio 90.»

La defensa de Higinia.

He aquí los párrafos principales del escrito del defensor de Higinia:

«A LA SALA»

Abierto el juicio oral, aquella nuestra creencia de que Higinia Balaguer sufría verdaderamente demencia se arraigó aún mas en nuestro criterio y conviccion, siendo el motivo de que dentro del período de tres dias concedido á las partes para formular nuevas pruebas, después de practicada la sumaria informacion suplementaria, de nuevo esta representacion insiste en su anterior solicitud, la que denegada dió origen á la protesta de indefension consignada en las actas del juicio.

Más tarde, en el período de casacion, esta defensa, al formular los recursos sostuvo insistentemente la procedencia y necesidad de realizar el estudio psíquico y fisiológico de la reo.

Hoy nuestras fundadas sospechas, base de la conviccion que en su dia inspiró las peticiones referidas, constituyen, á nuestro juicio, una realidad absoluta. Nuestra representada Higinia Balaguer, está demente. La perturbacion mental de que pudiera ser víctima por la época del delito; esa perturbacion que después del crimen fué aumentando por grados, es hoy tan evidente que, á nuestro sentir y según el punto de nuestras observaciones, cuya exactitud sometemos desde luego al informe pericial, Higinia Balaguer es un ser completamente enajenado.

La Sala, cuya justificacion es notoria, no puede consentir que se cumpla una pena de naturaleza irreparable desde el momento que se denuncia el hecho de hallarse la Balaguer en estado de demencia; y de conformidad con las disposiciones legales que el Tribunal conoce perfectamente en su alta sabiduria, estamos seguros de que acordará la incoacion del oportuno expediente, con arre-

saria á España, ó más, tal vez, que fuera alguna, es por su naturaleza tan cara como necesaria. Ha echado los cimientos para que se estudie como se debe por los Cuerpos Colegisladores los limites en que debe encerrarse esa fuerza pública para que esté en armonia con el limite de recursos que debe proporcionar el pais para sostenerla. Ha presentado la conveniencia de que los Cuerpos Colegisladores se interesen de la necesidad de una cuenta administrativa del material para poder juzgar los actos de la administracion, y ha apuntado otros problemas de trascendental importancia y de suma utilidad.

Lástima que el poco tiempo que el Sr. Maura ha tenido para el estudio de los elementos que sirvieron de base á su discurso, le hayan hecho caer en errores que deslustran algún tanto su importante discurso, y que ocupándose de las cifras que existen en el proyecto de presupues-

to á lo que preceptuan los artículos 380, 382 y 383 de la ley procesal, de aplicacion directa al caso presente y á lo dispuesto en los artículos 991 al 994 inclusive de la misma ley, que habria que observar en el caso de que Higinia Balaguer, indultada de la pena de muerte, ingresará en un establecimiento penitenciario.»

Auto con los pormenores de la ejecucion

Señores de Sala de lo criminal.—Sección 3.ª.—D. Victoriano Hernández, don Francisco Valcárcel, D. José A. de Eguizabal.

Guárdese y cumpla lo resuelto por el Tribunal Supremo; acútese el recibo de la causa, rollo y anteriores certificaciones: se señala el día 19 del corriente mes á las ocho de la mañana, para la ejecucion de la pena de muerte en garrote impuesta á Higinia Balaguer y Ostolé, á cuyo efecto trasladada de la Cárcel de mujeres, donde se halla, á la prision celular el día de mañana 18, á las seis de la mañana, y trasladada que sea, notifiquese la sentencia veinticuatro horas antes de la designada para la ejecucion y constitúyase inmediatamente en la capilla: requiérase al ejecutor de la justicia para que inmediatamente se ponga á las órdenes del portero mayor de esta Audiencia y á disposicion de la Sala, prepare la hopa negra que ha de vestir la penada, levante el patíbulo y manifieste si está en disposicion de desempeñar su cometido, y no salga del edificio de la prision celular desde que se constituya en él para levantar el patíbulo hasta que haya cumplido por completo su cometido.

Oficiése al director de la prision celular á fin de que disponga lo necesario para levantar el patíbulo y tenga preparada la capilla: admita á la penada Higinia Balaguer cuando sea conducida á dicha prision, y la entregue llegado el momento de la ejecucion al alguacil comisionado para ello, don Domingo Fito y para todo lo demás que con motivo de la ejecucion deba hacer como director del establecimiento, impidiendo que el ejecutor de la justicia salga del edificio de la prision celular desde que se constituya en él para levantar el patíbulo hasta que haya cumplido por completo su cometido; librese mandamiento al director de la Cárcel de mujeres para que disponga que el día 18 del corriente, á las seis de la mañana, y en el coche destinado al efecto, para lo que se oficia al presidente de la Junta de Cárcel, sea conducida la penada Higinia Balaguer á la prision celular acompañada de dos celadores del servicio de dicha Cárcel que le asistirán hasta la ejecucion.

Condúzcase al patíbulo á dicha penada, vestida de hopa negra, y ejecutada la pena de muerte en garrote quede su cadáver expuesto en él hasta una hora antes del oscurecer del expresado día 19 del corriente, que será entregado á sus parientes ó amigos si lo solicitan, y

to, que cree muy crecidas, no haya hecho notar cuán deficientes son las consignadas para la mejor conservacion del material flotante ya creado.

¿Quién somos nosotros para aconsejar? Pues aun reconociendo nuestra nulidad, nos atrevemos á aconsejar al Sr. Maura, que no abandone el estudio de la administracion de Marina, y mantenga enhiesta la bandera que ha levantado de que el estudio del presupuesto (nosotros diríamos de la organizacion) de la Marina es el más eficaz concurso y el más leal homenaje que puede prestarse á una institucion de la cual necesita la nacion española más que de ninguna otra.

Madrid 6 Junio 1890.

en su defecto, á la Santa Hermandad de Paz y de Caridad, no pudiéndose hacer el entierro con pompa; requiérase al alguacil de esta Audiencia, D. Domingo Fito, al que se comisiona en debida forma á fin de que auxiliado de los de igual clase D. Manuel Calleja y D. Lino Ruiz, se haga cargo de la reo y establezca en la capilla y en el sitio de la ejecucion hasta verificarse ésta, la guardia continua de costumbre, entregándose de la reo para que sea ejecutada. Dirijase oficio al presidente de la Santa Hermandad de la Paz y Caridad, á fin de que ésta, si lo tiene á bien, se sirva prestar á la expresada reo los auxilios de su instituto.

Póngase en conocimiento del excelentísimo señor ministro de la Gobernacion el día y hora en que ha de ser conducida á la prision celular Higinia Balaguer, y puesta en la capilla y ejecutada, á fin de que le conste á los efectos consiguientes; póngase tambien en conocimiento del excelentísimo señor capitán general de este distrito, y dirijase comunicacion al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, á fin de que se sirva disponer lo conducente para la asistencia de la fuerza armada necesaria que escolte la conduccion de la Higinia desde la Cárcel de mujeres á la prision celular y que forme el cuadro en el acto de dicha ejecucion, sirviéndose tambien disponer lo correspondiente al objeto de que en los expresados dias se sitúe en la prision celular la fuerza que sea precisa para dar guardia en la capilla y la conservacion del orden en las inmediaciones de dicha prision celular.

Dirijase atenta comunicacion al excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis para que se sirva dar las órdenes oportunas á fin de que sea acompañada y espiritualmente auxiliada la reo Higinia Balaguer, designando dos sacerdotes, que en union de los capellanes de las dos cárceles, puedan desempeñar dicho servicio, á cuyo efecto se requerirá á estos. Dése conocimiento oportunamente de haber quedado dicha reo en capilla á los excelentísimos señores ministro de Gracia y Justicia y presidente del Tribunal Supremo y de haberse verificado la ejecucion tan luego como se realice, extendiéndose dos certificaciones en que así se haga constar para la union de una á esta causa y remision de otra al Excmo. Sr. Presidente del tribunal supremo, haciéndose constar en otra certificacion por separado que se unirá asimismo á esta causa, el cementerio, sitio y hora en que tenga lugar el enterramiento del cadáver, para lo cual, así como á los fines prevenidos en el art. 85 de la ley del Registro civil se ponga en conocimiento del juez municipal del distrito de Palacio de esta capital la ejecucion de la reo tan luego como tenga lugar, remitiéndole la certificacion á que se refiere el citado artículo.

Comuníquese al alcalde presidente del Ayuntamiento de esta capital que va á tener lugar la ejecucion de la expresada sentencia de muerte para su conocimiento, y á fin de que se sirva dar las órdenes oportunas para la conduccion del cadáver, admision y sepelio del mismo en el cementerio del Este, y requiérase al médico forense D. Nemesio López Bustamante para que en union del de la prision celular, una vez ejecutada la reo, la reconozcan y manifiesten si ofrece señales de muerte cierta; extendiendo todas las diligencias que tengan lugar fuera de la presencia del tribunal el oficial de Sala y certificando de lo que sea necesario el secretario. Los señores del margen lo mandaron en Madrid á 17 de Julio de 1890.—Victoriano Hernández.—Francisco Valcárcel.—José A. de Eguizabal.—L. Pablo Iruegas.

Higinia Balaguer

Los que más de cerca y con mejor interés hemos seguido desde la instrucion del célebre crimen de la calle de

Fuencarral hasta la sentencia dada por el tribunal Supremo de Justicia, podemos decir que de todas las fases que en este proceso se han presentado, la que indudablemente más ha llamado nuestra atención ha sido la que se refiere al carácter de la desgraciada Higinia, única sentenciada a la pena capital.

Dos días hace que Higinia conoce el terrible fallo de la justicia.

Cuando lo supo, sin llanto ni risa y con tono despreciativo, parece que dijo: —Morir por morir...

Al poco rato de pronunciar esta frase, sus facciones se pusieron rígidas, frías, cadavéricas.

Se acercó a ella entonces una de las presas y después de dirigirla palabras cariñosas, vió que Higinia empezaba a reír, alegre y ruidosamente.

Fué a verla el médico de la Cárcel de mujeres, Sr. Rufflanca. Al verle, Higinia tenía en las manos dos platos de natillas. Se puso muy contenta con la visita é invitó al doctor á que tomase unas cucharadas de aquel dulce.

—Es el último que hago—le dijo— así es que espero no me despreciará usted.

—No creo yo que tan pronto deje usted de comer tan gratos manjares—parece que replicó el doctor.

—Todo me tiene sin cuidado—contestó Higinia.

Sin embargo, al retirarse Higinia, las lágrimas de sus ojos salían en abundancia; parecían indicar que no estaba su pensamiento conforme con cuanto acababa de decir.

Ayer se presentó Higinia en el patio y uno de los empleados la saludó, dándole los buenos días.

—Muy buenos son hoy—dijo con la sonrisa en los labios—pero mañana, ¿qué tal amanecerá?

—No hay nubes ni nada que indique que mañana pueda hacer mal día—replicó el empleado, con objeto, sin duda, de despistar á Higinia.

La Balaguer se separó, sin embargo, del empleado con las lágrimas en los ojos y al poco rato, como sus impresiones todas son rápidas, dominantes y nerviosas, dirigiéndose á sus compañeras de cárcel comenzó á conversar con ellas y como una locuela impresionable, y dispuesta á saltar fácilmente por todas las situaciones de su ánimo como sintiendo por igual los más opuestos impulsos, dióse á la algazara y al olvido de la situación tristísima en que se halla colocada.

Una de sus amigas, quizás la más íntima, quedará hoy en libertad por haber cumplido la pena que le fué impuesta.

Esta presa es la que acostumbra á guisar el rancho en la Cárcel de mujeres. Todas la conocen por el apodo el *Chulo*.

Enterada de la triste suerte que espera á Higinia, quiso obsequiar á ésta, como á dos amigas íntimas correspond, y dijo anoche á Higinia que podía desde luego pedir la cena que quisiera que ella la convidaba.

La cena elegida por Higinia, fué esta: Tortilla á la francesa, riñones al Jerez, queso, fruta y una botella grande de vino.

Cuando los empleados se enteraron de la cena que Higinia había pedido, desde luego accedieron á complacer á aquélla, respecto á la comida, pero haciéndole la observación de que no podía permitirse que se bebiera la cantidad de vino pedida.

—Pues entonces—dijo la Higinia—no quiero cenar. Si me quitan la alegría en este día, ¿qué me dejan para mañana?

El director de la Cárcel accedió á los deseos de Higinia.

A las nueve de la noche dejaba Higinia de cenar con su amiga conocida por el *Chulo*.

La cena.

Higinia y Antonia Lorenzo (a) el *Chulo* estuvieron cenando hasta la hora indicada anteriormente.

Parece que en la conversacion sostenida entra las dos amigas íntimas, la Antonia fué la primera en comenzar el diálogo respecto á la triste suerte de su amiga.

—¿No sabes nada—parece que la dijo— respecto á tu indulto?

—Únicamente lo que D. Vicente me ha dicho y alguna que otra palabra oída á las presas. Por ellas he podido comprender que mañana es el día en que voy á entrar en capilla.

—No puede ser—dijo Antonia—es imposible que contigo se cometa tal infamia.

—No sé lo que sucederá. D. Vicente me ha ofrecido salvarme, él lo conseguirá. Si lo consigue, sea de mi lo que Dios quiera.

Las dos amigas se dieron un apretado abrazo, derramando las dos abundantes lágrimas.

—No seas tonta, Higinia, ten la conciencia tranquila y confía en Dios.

La cena terminó y las dos amigas se despidieron dirigiéndose cada una de ellas á sus respectivos dormitorios.

Un motin

No bien Higinia había entrado en la sala en donde duerme, cuando un vocerío inmenso, imponente, hizo necesaria la presencia del director y de los empleados de la Cárcel.

Las presas golpeando las puertas y con estentóreas voces, daban el último adiós á la pobre Higinia.

—¡Higinia, hasta el otro mundo!

—¡No seas tonta, Higinia!

—¡Pobre Higinia!

Estas y otras frases parecidas se oían entre las presas.

Los individuos de la junta de cárceles fueron llamados inmediatamente, como asimismo el gobernador civil.

Los Sres. Arinaga y Avalos se presentaron á los pocos instantes, no verificándolo el señor gobernador por estar, sin duda, en asuntos de mayor importancia.

El griterío de las presas fué tal, que á gran distancia oíanse las voces que aquellas daban.

A las diez y media se consiguió restablecer el orden en la Cárcel, obligando á las presas á retirarse á sus correspondientes camas.

Higinia fué sacada de la sala en que dormía, conduciéndola al despacho de los oficiales de la Cárcel, haciendo que se acostase en una cama que había dispuesta en un cuarto próximo al referido despacho.

Galiana é Higinia

Hacia poco tiempo que Higinia se había recostado en el lecho cuando la anunciaron que el Sr. Galiana, á quien en aquel momento se le había permitido la entrada, iba á verla. El Sr. Galiana fué el único á quien ayer se le permitió conversar con Higinia.

—¡Hija mia! No te aflijas: todavía hay salvacion para tí. Hoy he recibido un telegrama de Romero Robledo y en éste confío más que en nadie para tu indulto.

—Gracias, D. Vicente, es Vd. mi salvador.

—Yo no he podido hacer mas por tí. —Pues aunque hubiera Vd. hecho menos mi agradecimiento sería igual.

D. Vicente é Higinia diéronse un apretado abrazo, despidiéndose hasta hoy, en la Cárcel Modelo.

El estado de Higinia

El médico de la Cárcel, Sr. Rufflanca, tuvo necesidad de visitar anoche en distintas ocasiones á Higinia Balaguer, por el estado de sobrexitacion en que se hallaba.

Después de la entrevista con el señor Galiana, Higinia sufrió varios ataques, entre ellos uno en el que, en su delirio, creyó reconocer la voz de un periodista, al cual nombró en distintas ocasiones.

El médico la recetó un antiespasmódico en vista de la sobrexitacion de la enferma.

Precauciones

El gobernador civil, que á las doce de la noche no se había presentado en la Cárcel de mujeres, dió, sin duda, desde el gobierno las órdenes oportunas para que en la calle de Quiñones y en las inmediatas á ésta hubiera un crecido número de parejas para evitar desórdenes.

Todas las bocacalles se hallaban tomadas por agentes de la autoridad.

Por acuerdo del Gobierno habíase acordado evitar que los periódicos de la noche pudiesen dar la noticia de la hora en que Higinia debía ser llevada á la Cárcel Modelo. Las órdenes que habian dado tanto en la Cárcel de mujeres como á la celular para que á las seis de la mañana estuvieran dispuestos los empleados de una y otra cárcel para la salida y entrada de Higinia.

A la una de la madrugada se supo, sin embargo, que se habian corrido órdenes reservadas para que la Higinia fuera conducida á la prision celular á las tres de la madrugada.

A las dos de la madrugada, por los sitios inmediatos á la calle de Quiñones se hallaban multitud de personas, deseosas de ver á la desdichada Higinia.

Solicitudes de perdon

El Sr. Galiana presentó anoche mismo escrito de reforma de la providencia

de la Sala. Y al propio tiempo dirigió una instancia al señor ministro de Gracia y Justicia, reproduciendo las razones contenidas en su escrito y acudiendo al hombre de ley para que dadas las circunstancias extraordinarias del caso, como ministro conceda recursos extraordinarios...

El Sr. Galiana telegrafió al Sr. Romero Robledo solicitando que se interese por lo que ha sido en aquel hombre político un deseo constante: el indulto de la Higinia.

El Sr. Romero Robledo contestó anoche mismo diciendo: «Pediré clemencia. ¡Ojalá la consiga!»

El alcalde de Zaragoza ha pedido el indulto de la Higinia al tiempo mismo de tomar posesion de su cargo.

Se han recibido telegramas en el mismo sentido de la prensa de Zaragoza, de las principales personalidades de aquella capital, de los Circulos literarios y científicos.

Noticias

A las ocho de la mañana de ayer se buscaron varios carpinteros para levantar el patíbulo. Se negaron varios de ellos.

A las dos de la tarde consiguióse que seis de ellos se decidieran á aquel trabajo.

El presidente de la Audiencia y el director de Establecimientos penales habian acordado que el cadalso quedara levantado á las siete de la tarde. Así se hizo.

El director de la Cárcel Modelo, señor Aldao, procurando por el mejor cumplimiento de cuanto en esta situacion anormal pudiera ocurrir, ordenó ayer que desde las doce de la noche se hallaran en aquella prision todos los empleados de la Cárcel.

La eminente novelista señora Pardo Bazán fué una de las primeras que ayer se presentaron al presidente de la Audiencia, pidiendo permiso para presenciar la ejecucion de Higinia.

Más detalles

A la una de la mañana, según el facultativo Sr. Rufflanca, las pulsaciones de Higinia eran 110.

La temperatura era 37 grados y 2 décimas.

Estaba tranquila y logró dormir unos 40 minutos.

De cuando en cuando suspiraba y decía: —¡Que sea lo que Dios quiera!

A las dos dormía, pero intranquila y presa de una gran sobrexitacion.

Crónica local.

A la Empresa *Rippert*.

Ayer tarde fué objeto de comentarios el modo de proceder de sus dependientes. Varios amigos nuestros se hallaban en el Paseo del Borne al pasar un coche que iba a la parada de la Plaza del Mercado, y suplicaron al cobrador que les reservara cuatro puestos para el viaje inmediato, obteniendo contestacion afirmativa de aquel dependiente.

Llega dicho coche otra vez al mencionado Paseo, y aquellos amigos se quedaron chasqueados, porque estaban completamente ocupados todos los asientos.

Mas tarde observamos que un coche que llevaba el letreiro de *Plaza del Rastro*, fué á parar á la *Plaza del Mercado*, chasqueando á todas las personas que habian subido en él con el propósito de bajar en el sitio anunciado.

¿Puede la Empresa remediar estas quejas que al fin y al cabo redundan en perjuicio moral y material de sus intereses?

La Gaceta de Instruccion pública dice que se ha resuelto proveer por concurso la catedra de latin y castellano vacante en el Instituto de las Baleares.

Anteanoche llegó á esta ciudad en el último tren descendente, después de haber cumplido en Alcudia los requisitos cuarentenarios impuestos, nuestro amigo el diputado á Cortes por estas islas don Miguel Socías y Caimari.

Le enviamos desde estas columnas nuestra más cordial bienvenida.

Entre los preparativos que se hacen en Binisalem para la fiesta de su patrono San Jaime, figura una becerrada que se efectuará la víspera, ó sea el jueves por la tarde.

En la Rinconada de Sta. Margarita hay una casa señalada con el n.º 168, que despide un olor nada agradable.

Parece que hace cosa de un año que está desocupada y no se ha abierto en tan largo periodo.

Anteayer en la calle de San Jaime llevaban á la Delegacion de Hacienda un hombre atado con una cuerda, y hubimos de suponer que seria por delito de contrabando; pues, á la vez uno de los carabineros llevaba una pequeña cantidad de tabaco en hoja.

La verdad es que nos pareció estremada aquella manera de conducir al reo.

Nuestro paisano el P. Fray don Mariano Nadal carmelita, ha fundado un colegio de enseñanza en Buenos Aires, donde reside. Segun publican varios periódicos, tiene mucha aceptación.

En Campos el domingo se declaró un incendio en una era y se quemaron 270 haces de trigo. Las pérdidas ocasionadas importan unas 450 pesetas.

En Felanitx hubo el sábado por la noche una reyerta entre unas cuadrillas de jóvenes, de resultados de la cual quedaron contusos ocho de ellos, dos heridos leves y otro grave, con arma blanca. Todos están en poder de la Justicia.

De *El Isleño*: «En lo alto de la calle de Arabí había esta mañana un carrito tirado por una caballería pequeña, y bien fuese porque el animal se espantara, lo cierto es que como no había quien le detuviera ha echado á todo correr cuesta abajo.

Una mujer que subía con un niño en brazos, ha sido atropellada y tirada dentro de la cuneta empedrada que existe adosada á la pared de la iglesia de San Miguel y el carrito ha seguido la marcha sin interrupcion perseguido por su dueño.

La mujer accidentada y con un brazo lesionado, y el niño con una contusion en la cabeza han sido llevados á la farmacia inmediata del Sr. Sureda, donde han recibido los oportunos auxilios.»

El *Palmesau* de ayer, despues de copiar un suelto que publicamos el lunes referente al desembarque de frutas frescas al poco tiempo de su arribo, añade las siguientes líneas:

«Hemos procurado averiguar lo que haya de cierto en el suelto en cuestion, y resulta que efectivamente las frutas frescas de que es portador el vapor-correo de Barcelona entran en esta ciudad al poco tiempo de arribadas.

Mas se nos asegura que dichas frutas son procedentes de Tarragona, y que son conducidas á la casa del destinatario bajo la vigilancia de un guardia municipal, quien presencia á su vez como al llegar á su destino son sometidas á la ebullicion en calderos destinados al objeto.

Ahora bien; por nuestra parte no podemos menos de combatir la tolerancia que estas operaciones envuelven.

En primer lugar, no sabemos hasta qué punto puede tenerse absoluta seguridad en la procedencia de dicha fruta, cuando es tan fácil burlar la buena fe de las autoridades en este asunto.

Y en segundo lugar, es altamente censurable que las medidas de desinfeccion de dicho género se apliquen en el interior de esta ciudad y bajo la vigilancia de un simple guardia municipal. La desinfeccion de los géneros, sean cuales fueren, ha de hacerse antes de ser admitidos, y por tanto antes de entrar en esta ciudad, y han de hacerse bajo la vigilancia de la direccion de Sanidad del puerto ó de persona facultativa competente.

De considerar bueno aquel procedimiento, deberia hacerse extensivo á todas aquellas personas que quieran hacer la desinfeccion de sus géneros en sus domicilios, lo cual constituiria una confusion lamentable y que haria ineficaces las medidas adoptadas.

Esperamos, pues, que inmediatamente se modificarán aquellos procedimientos en el sentido que reclama la seguridad del vecindario.»

La Alcaldia ha dispuesto sean limpiados los escusados de la calle del Teatro, á fin de hacer desaparecer el hedor insoportable que despedian.

Ayer salió para el continente el general de brigada nuestro particular amigo D. José March y Garcia.

Deseámosle un feliz viaje.

A última hora de anoche fué conducido al Cementerio el cadáver de una niña que había fallecido en aquellos momentos de viruela escorbútica, ó negra, de forma precoz.

A pesar de que la ciencia no conozca aún el mecanismo íntimo de la evolución de ese rash purpúrico y el porqué es tan terrible y frecuente en ciertas epidemias variolosas, las investigaciones modernas indican que la viruela negra de forma precoz se observa generalmente en individuos no vacunados y su forma tardía en individuos alcohólicos.

Por eso en distintas veces nos hemos ocupado de la importancia de la vacuna y de los estragos que produce el alcohol en los organismos.

Ayer tarde salió para Barcelona el vapor *Malorca* con el correo, 36 pasajeros y varios efectos.

Como la carga tuvo que efectuarse por medio de barcazas, por estar el vapor fondeado á larga distancia, retardó un poco su salida.

Esta mañana ha sido admitido á libre plática el vapor *Lulio*.

Ha sido multado uno de los matarifes que promovieron escándalo en el Mataridero anteaer.

A las diez de esta mañana ha entrado el vapor *Bellver* procedente de Alicante é Ibiza, con el correo de ambos puntos.

NOTCIAS DE MENORCA

Segun disposicion del comandante de marina de la provincia de Mahon queda terminantemente prohibida la pesca de la langosta desde 1.º de Agosto próximo hasta el 31 de Marzo.

—La compañía de Navegacion de Ciudadela ha acordado vender los seis buques veleros de su propiedad á don Francisco Amengual, quedando no obstante este de Director de dicha compañía, corriendo en adelante la Administracion de la misma á cargo del Banco de aquella ciudad.

—El buque á que nos referimos haber llegado al Lazareto, es la barca italiana *Caterina Cacaci*, capitán Achille Cacaci, tripulada por 14 personas y cargamento madera de construccion. Procede de Savannah de donde salió el 4 de Junio último, con destino á Barcelona: falleció á bordo uno de sus tripulantes de resultas de una fiebre tifoidea por lo que, por estar cerca de Valencia, entró en dicho punto para dar sepultura al cadaver, lo que no se permitió y fué despedido para este Lazareto por sospecha de la enfermedad que causó la muerte al referido tripulante.

Este buque es el americano á que se referian los telegramas indicando era el que traía la fiebre amarilla.

—Se hallan vacantes en esta provincia y han de cubrirse en argentin y licenciados del Ejército las plazas de Secretario del Ayuntamiento de Fornalutx dotada con el haber anual de 500 pesetas, y Conserje de Edificios militares de Villacarlós con el haber diario de 0'75 pesetas.

—Se asegura al *Bien Público*, que la muerte ocurrida á bordo de la barca italiana que se halla purgando cuarenteno en aquel Lazareto, no fué ocasionada por la fiebre amarilla, sino por enfermedad comun.

SUSCRICION CONTRA EL CÓLERA

Alcaldía de Palma.

Resultado de la suscripción obtenida en el día de la fecha para atender á las necesidades que pudiera crear una invasion epidémica.

Ptas. Cts.

Sr. D. José Zaforteza Orlan-dis.	50'00
Ferro-carriles de Mallorca.	1.500'00
Total.	1.550'00

Guya suma ha ingresado en el Crédito Balear en cuenta corriente según recibo talonario de esta fecha.

RESUMEN DE LA SUSCRICIÓN

Suscritos hasta el día de ayer.	32.525'00
Id. id. de hoy.	1.550'00
Total suscrito.	34.075'00

Palma 22 de Julio de 1890.—El Alcalde Manuel Guasp.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Hallándose vacantes algunas plazas de faroleros suplentes, los que aspiren á llenarlas pueden presentar sus solicitudes en las oficinas de esta Sociedad.

Palma 14 de Julio de 1890.—El Director, A. Vidal

Demandas de cok.

Deseando evitar á los consumidores de cok la molestia de pasar por las oficinas ó fábrica de esta sociedad para hacer los pedidos de dicho combustible se pone en conocimiento de los mismos que pueden entregar á los faroleros de la propia Sociedad que diariamente y á distintas horas recorren todas las calles de esta ciudad la nota escrita de lo que necesiten con las señas del domicilio del consumidor, las cuales serán cursadas por esta direccion y servidas por la fábrica con la mayor prontitud.

Palma 15 de Julio de 1890.—El Director, A. Vidal. 6—15

BANCO DE PRÉSTAMOS

y Caja de Ahorros.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion de hoy, ha acordado ceder un nuevo y último plazo para el pago del cuarto dividendo pasivo de 5 pesetas por accion hasta el día treinta del presente mes á las cinco de la tarde, y declarar caducadas en cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos las acciones que en el día y hora citados no lo hayan hecho efectivo.

La misma junta ha acordado que los accionistas, que en esta fecha aparecen en descubierto del dividendo pasivo arriba referido, satisfagan el interés de ocho por ciento anual á contar desde la publicacion del presente anuncio.

Palma 1.º de Julio de 1890.—El Administrador, Cándido Fernández.

ALCALDIA DE PALMA

En las oficinas de este Ayuntamiento está depositada una pulsera de oro con brillantes, hallada en la via pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de la persona que la haya extraviado.

Palma 21 Julio 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Noticias

Las señoritas auxiliares temporeras del ramo de telégrafos han conseguido que se las declare inamovibles.

De hoy más no rezará con las telegrafistas aquello de «La donna é móbile.»

—En la semana pasada se descubrió dentro de una taberna, cerca de Beyruth (Turquia Asiática) una columna de oro y plata incrustada de piedras preciosas. Una inscripción en lengua inglesa hace ver que perteneció á la reina Leonor de Inglaterra. Sin duda esta columna fué enterrada allí en 1272 por el príncipe Eduardo antes de la última cruzada efectuada en Oriente. El gobierno otomano ha reclamado y conseguido la restitucion de este objeto precioso.

—Ha ingresado en la Audiencia de Málaga un proceso instruido contra dos madres acusadas de vender á sus respectivas hijas, con destino á una casa de prostitucion, mediante una cantidad relativamente pequeña.

Pero vendidas con el requisito de haber firmado un recibo, ni más ni menos que si se tratara de un negocio completamente lícito.

—En los talleres de la Máquinista Terrestre y Marítima de Barcelona se está construyendo una máquina de vapor de 800 caballos nominales de fuerza.

Dicha máquina es la de mayor potencia construida en España hasta hoy y va destinada á la fábrica de hilados y tejidos de yute que poseen en San Martín de Provensals los señores Godó hermanos.

—El ilustre marino Peral, según dice un colega de la corte, ha pedido autorización para construir quince torpederos submarinos del tipo del ensayado.

—Dícese que en breve se empezará á construir en el arsenal de la Carraca un torpedero submarino con cerca de 200 toneladas de desplazamiento, y con destino á un puerto del Mediterráneo.

—En esta segunda quincena de Julio, las variaciones atmosféricas que publica en su *Boletín* el astrónomo D. Leon Hermoso (Noherlesoom), son los siguientes: elevadas temperaturas, perturbaciones

atmosféricas de corto radio de accion, limitadas en dos efectos y con caracteres propios de las tormentas llamadas de calor y nubes de verano; del 29 al 30, lluvias tempestuosas bastante generales, que modificarán algo la temperatura, y vientos S. O. y N. O., el 31, las lluvias de España caerán principalmente en las regiones septentrional y Nordeste con viento entre O. y N. O. y temperatura más baja que la normal.

—Un raro fenómeno ha ocurrido en Vich. Durante la última lluvia, mientras en una de las dos mitades de la plaza Mayor, que no es muy grande, llovía abundantemente, la otra mitad permanecía seca sin recibir ni una gota de agua.

—Sigue la emigracion de Valencia hácia las provincias libres, hasta ahora, del contagio. En los últimos dos dias han llegado á Barcelona cerca de mil personas de la region valenciana, algunas de los puntos epidemiados.

—Segun leemos en los periódicos franceses, el célebre presbítero señor Gabarró, tan conocido en Cataluña por haber apostatado de la religion católica y sido ministro anglicano, pastor metodista, director de periódicos libre pensadores, propagandista protestante, y fundador de escuelas laicas, ha puesto una taberna en la avenida de Orleans.

—El rey de Italia inauguró en Roma, el domingo 6 de Julio, el primer tren eléctrico que se ha establecido en Europa, aunque recorriendo la corta distancia existente entre la plaza de Popolo y el puente donde alcanzó la victoria Constantino.

Pocos éxitos se contará en su esfera más bellos que la aplicacion de la electricidad á los tranvías, que muy pronto podrá extenderse, tras la prueba feliz realizada en Italia, muchas cortas líneas de ferrocarriles.

El tren en que Hamburgo I, iba acompañado de ingenieros distinguidísimos, compuesto de cuatro vagones, siempre empujados por los hilos eléctricos, realizó el trayecto con la mayor rapidez, deteniéndose en todos los puntos donde debia realizarlo, con precision matemática.

—En Consejo de Estado, se ha tratado sobre la concesion, de un millón de pesetas destinadas á impedir el desarrollo del cólera, pedido por el ministerio de la Gobernacion al de Hacienda.

Nos parece bien atendiendo al objeto á que se destina y nos parecería mejor si á renglón seguido de la concesion, hubiera algo que tendiera á rebajar los subidos sueldos concedidos á comisiones especiales salidas de Madrid hácia la parte epidemiada.

—En el pueblo de Paradas, de la provincia de Sevilla ha ocurrido un hecho singularísimo, que demuestra hasta qué extremo dejan de ser tímidos y débiles las muchachas cuando les quitan el novio.

Vivía allí Rosario Avecilla Dorado, y se enamoró de ella el novio de Concepcion Pastor Montero.

Eta no pudo sufrir con paciencia el desengaño, y al verse abandonada, trastornada por los celos cogió una pistola de su padre, y fué á buscar á su rival.

Tan pronto como estuvo en presencia de la pobre Rosario Avecilla, le disparó un tiro, con tan desgraciado acierto, que la mató en el acto.

La Concepcion Pastor, autora de ese crimen, acababa de cumplir 15 años.

¡Es, pues, una niña!
Pero una niña que mata.

—Dos médicos franceses, Winter y Lesage, acaban de realizar un experimento que si se comprueba, como es probable, equivaldría á la curacion del cólera con tanta facilidad como hoy se cura un catarro ó una fiebre, y sin necesidad de inoculaciones preventivas de ningún género.

Sabido es que Pasteur sospechaba que no son los microbios del cólera los que matan, sino una sustancia altamente venenosa, un virus que se gregan. Los microbios podrian pasar perfectamente por nuestros intestinos y vivir en ellos sin producirnos mal alguno, sino fuese por esta materia que se gregan y que es el verdadero cólera. Una porcion de sabios de los que de algunos años á esta parte se han consagrado con ahinco y casi exclusivamente al estudio de la microbiología, han confirmado después lo fundado de las sospechas de Pasteur.

Pero como el microbio es infinitamente pequeño y sus segregaciones guardan proporcion con su tamaño, era imposible recoger cantidad alguna apreciable del virus para poder estudiar su naturaleza

y su composicion química. Por eso todos los esfuerzos de la ciencia se han dirigido á destruir el microbio, ya que no se podia neutralizar el veneno que se grega y que es el verdadero agente de la infeccion y de la muerte.

Winter y Lesage han conseguido, sin embargo, no solo aislar el virus de los microbios cólericos, sino analizar con alguna exactitud su composicion.

Ese veneno tan terrible lo tienen ya embotellado, es decir, metido en delgadísimo tubo de cristal, á la disposicion de los sabios. Tienen la forma de una masa amorfa, de aspecto grasiento y de color amarillo más ó menos oscuro.

Su composicion se acerca á la de los ácidos grasos, y parece perder todas sus propiedades tóxicas á los 120º de calor.

Conocida la sustancia venenosa, solo falta neutralizarla. No hay necesidad de esforzarse en destruir el microbio, que hasta ahora, con sus facultades asombrosas, de multiplicacion, ha resistido á todos los tratamientos: basta con hacer inofensivo el veneno que segraga.

Ahora bien, Winter y Lesage, afirman que los ácidos precipitan y hacen inactiva la sustancia tóxica de los microbios del cólera. Siendo esto así, bastará que el enfermo tome un ácido muy activo y todo lo menos peligroso que sea posible para que el veneno se precipite, se neutralice y pierda sus peligrosas propiedades.

Este ácido, ó sea este gran remedio contra el cólera, es ya conocido. Es el ácido láctico.

Lo curioso del caso es que el profesor Hayem, maestro de Winter y de Lesage, por una intuicion verdaderamente maravillosa ó por resultado de sus observaciones prácticas, venía aconsejando desde hace años el empleo del ácido láctico para combatir el cólera.

Otro echo notable puesto al descubierto por los dos médicos que han alcanzado ese triunfo es que el cólera infantil, el cólera endémico, y el cólera asiático, si bien tienen microbios distintos, son microbios que se gregan un mismo veneno. Hay, por lo tanto, que combatir los tres cóleras con un mismo medicamento, pues es lo único que se diferencia es en la mayor ó menor facilidad de propagacion y de contagio de sus microbios respectivos.

Ahora que por desgracia tenemos el cólera en España, vale la pena de que los especialistas se fijen y estudien el descubrimiento de Winter y Lesage y utilicen sus consejos en lo posible.

Telegramas.

Madrid 22, 8 n.

Melilla.—Los sucesos atribuyen-se á las rivalidades que existen entre el Cadí actual y su antecesor.

Este dificulta la cobranza de los tributos procurando que surjan cuestiones de carácter internacional.

Madrid 22, 8 n.

Málaga.—Marchó para Melilla el vapor correo.

Se ha advertido por el Gobierno al Gobernador de Melilla que castigue enérgicamente las nuevas agresiones.

Se ha ordenado por el mismo Gobierno al representante español en Tánger que abra una informacion para pedir al Gobierno turco las satisfaccion é indemnizaciones consiguientes.

Madrid 22, 9'30 n.

La despedida que ha tributado el pueblo madrileño al ilustre patricio Sr. Peral, inventor del submarino que lleva su apellido, ha sido tan entusiasta como no se ha llevado á efecto ninguna otra en el presente siglo.

Han acudido millares de personas. Los gremios, los estudiantes y varias comisiones de todas las clases sociales.

Tanto entusiasmo ha reinado, que le obligó á aprovechar el correo de Valencia y en Aranjuez esperará el correo de Andalucía.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER

ANUNCIO

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Ancora y El Palmesano publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

SULFATO DE COBRE INGLÉS

GARANTIDO

(DEPÓSITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL)

A Ptas. 72,50 los 100 Kg.

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expondrá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporacion, D. Antonio Bennazar, calle de la Marina, 46, frente al huerto del Rey, Palma.

El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspeccion, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el MILDEW.

NOTA. Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo, factuara del pago y les será abonada la diferencia.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24'25 para Palma y 47'25 para fuera en el almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballería.

Para cantidades mayores á precios convencionales.

Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestía.

Su pureza y exacta cabida de las latas.

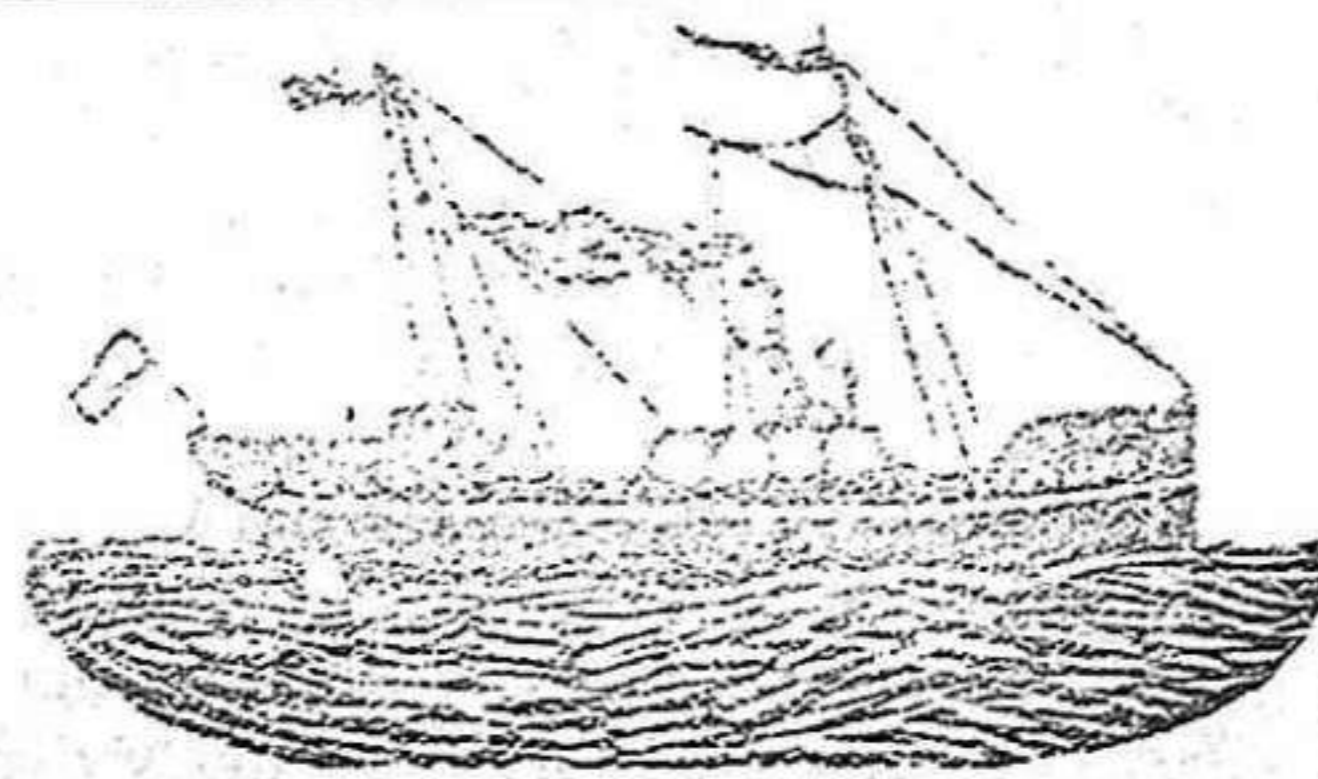
IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla á 67 céntimos el litro equivalentes á 41 céntimos de escudo por libra.

Luz clara y brillante un 2) por ciento más que las clases comunes.

Hojalateria de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.



LINEA REGULAR

DE VAPORES TRASATLANTICOS

de E. Pi y Compañía.—Servicio mensual entre la Peninsula, Antillas y Estados-Unidos.

Para PUERTO-RICO, HABANA, y CIENFUEGOS con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS, saldrá del puerto de Barcelona el 28 de Julio actual el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

PONCE DE LEON

de 3.650 toneladas de registro, clasificada 400 A. 4 en el Lloyd's Inglés; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á sus consignatarios Sans y Pírrar, Conquistador 7.

NOTA.—La carga ha de ser remitida á Barcelona en el vapor que saldrá de Palma el jueves 24.

Servicios

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor ALFONSO XII, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

LINEA DE COLON.—El 8, de Barcelona y el 15 de Vigo, vapor SAN AGUSTIN, para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanailla, Cartagena y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—El 23 de Barcelona, vapor ISLA DE PANAY, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—El 4.º de Agosto, de Cádiz, vapor CATALUÑA, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

SERVICIO DE TANGER.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y

viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER. Para más informes en Palma, Plaza de Antonio Maura, (antes Copiñas) número 5.

Aviso interesante

Legítima manteca de vaca salada á la Holandesa elaborada por la antigua y acreditada casa Hijos de Gil de Gijón (Asturias) y superior por su calidad y baratura á todas las extranjeras.

De venta al por mayor y menor en el Colmado «La Providencia» de Antonio y Arturo Pomar. 5—10

SE VENDERÁ un embarcado con su trasmision y demás máquinas para cocer membrillo, mo-des idem, latas idem, calderas, pajas y todos los demás accesorios pertenecientes al ramo de confitería; si dará á precios cómodos. Calle Baja San Pedro, 64 piso 2.º Barcelona.

Dinero á préstamo, con hipoteca, calle de los Hostales informará, núm. 24, 2.º piso.

Cultos.

SANTO DE HOY.

San Liborio ob. y cf.

El jubileo de cuarenta horas se gana en San Nicolás.

Sección Comercial.

ULTIMAS COTIZACIONES.

	DINERO.
PALMA.	
Crédito Balear.	123'50
Cambio Mallorca.	88'50
Ferro-carriles de Mallorca.	62'00
Alumbrado por Gas.	140'00
Salinas de Ibiza.	245'00
Harinera Mallorquina.	97'00
Bonos Municipales.	50'00
La Isleña.	60'00
Obligaciones de los F. C. de M. Empresa Marítima Lulio.	par.
Rippers.	
MADRID.	
4 p 00 interior.	76'55
4 p 00 amortizable.	89'15
Billetes hipotecarios de Cuba.	107'50
Banco de España.	404'65
Compañía Tabacalera.	103'00
BARCELONA.	
4 p 00 interior perpetuo.	76'57
4 p 00 exterior perpetuo.	78'90
4 p 00 amortizable.	89'50
Billetes hipotecarios Cuba.	107'75
Banco Hispano-Colonial.	61'75
Ferro-carriles del Norte.	76'95
PARIS.	
4 p 00 español.	75'43
Canal de Panamá.	46'25

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales varan con prontitud los trastornos del bígado y del estómago, alejando toda especie de perjuicio y resultando en el bígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que durante con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las ulceraciones y abscesos cutáneos en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, las heridas antiguas así como las inflamaciones y erupciones de todo género, ya sean del oído, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, tos ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias ensaiando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, ocurriendo siempre que se usen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de los Profes. Holloway, 528, Oxford-street, Londres.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

FOR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Gironde) Prior Dom MAGUELONNE 2 MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO POR EL PRION 1373 Pedro BOURSAUD

El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, café y evita la caries fortalece las encías rinde do á los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándose esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14'; Litro 23'.

Casa fundada en 1807

Agente General **SEGUIN** de Barcelona, 3 BORDENY Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.